



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **432/04**

Salta, **2** DIC 2004
Expediente N° 12.487/04

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 613/04, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido esta novedad, corresponde proceder a la cobertura de la vacante por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 687/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Resolución CS N° 111/03 en su artículo 4° reza: ... , disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución 687/88

Que para ello se debe definir el cronograma respectivo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

- Concurso: Interno
- Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud
- Cantidad: 1(unos)
- Agrupamiento: Administrativo
- Categoría: 02
- Cargo: Auxiliar Administrativo
- Remuneración: 457,25
- Horario: 35 horas semanales, de 09:00 a 16:00 hs.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **432/04**

02 DIC 2004

Salta,
Expediente N° 12.487/04

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Condiciones Particulares:

- Estudios: Secundarios Completos
- Conocimiento de Sistemas Informáticos en general (Procesador de texto, Planillas de Cálculo, Correo electrónico, Internet, Power Point, etc.)

Dependencia Jerárquica: Jefe del Departamento de Alumnos y Departamento de Investigación y Pos-grado

Misión: Cumplir con las reglamentaciones vigentes de la Facultad y de la Universidad.

Funciones:

- Recepcionar la documentación de Alumnos (Preinscripción, confirmación de inscripción y actualización de Inscripción).
- Confeccionar legajos y libretas
- Controlar y depurar padrones Ingreso y Reinscripción.
- Organizar, ordenar y depurar legajos de alumnos.
- Ordenar y actualizar la cartelera académica de la Facultad.
- Suministrar al público información autorizada del Sector.
- Realizar notificaciones de toda la información relacionada con los Sectores.
- Brindar atención al público.
- Toda otra tarea asignada por los Departamentos y por las autoridades de la Facultad.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Azucena Teresa MACCHI
- Leonardo CASTELLI
- Sr. Miguel Angel VARGAS

Miembros Suplentes:

- Sr. Martín Héctor CORREJIDOR
- Sra. Lucrecia RAMOS
- Sra. Reina Palmira ALEMAN

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 01 de Diciembre de 2004.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

432/04

Salta, 02 DIC 2004
Expediente N° 12.487/04

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 27 y hasta el 29 de Diciembre de 2004 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: Desde el 27 y hasta el 29 de Diciembre de 2004.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 15 de Febrero de 2.005

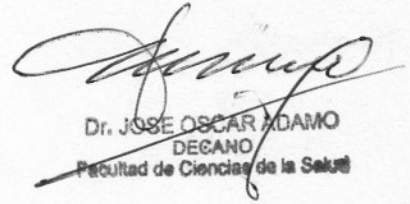
ARTICULO 3°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifiqese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud